



# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL."  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

## RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 119-2022-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 03 de junio de 2022

Identificador digital



119-2022-UNAMAD-VRI

### VISTO:

El Memorando 0518-2022-UNAMAD-R-VRI de fecha 31 de mayo de 2022, el Informe 062-2022-UNAMAD-VRI/BC-JSQ de fecha 30 de mayo de 2022, el Memorando 0471-2022-UNAMAD-R-VRI de fecha 24 de mayo de 2022, el Oficio 029-2022-UNAMAD-VRI/INRENMA de fecha 23 de mayo de 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 27297 de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución 012-2021-UNAMAD-CEU de fecha 15 de noviembre de 2021, se ACREDITA a la Dra. Luz Marina Almanza Huaman, de la Facultad de Educación, Departamento Académico de Derecho y Ciencias Políticas, como Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026, ganador del proceso de elección de Autoridades y Representantes ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, mediante Resolución 002-2020-UNAMAD-AU de fecha 30 de enero de 2020, se aprueba el Estatuto 2019 Reformulado de la UNAMAD y entra en vigencia a partir del 03 de marzo de 2020 con su publicación en el portal web de la UNAMAD;

Que, el artículo 6° de la Ley 30220, establece que: *"son fines de la universidad peruana, entre otros, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; así como proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo"*;

Que, el artículo 48° de la Ley 30220, establece que: *"La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas"*;

Que, el artículo 50° de la Ley 30220, Órgano universitario de investigación, establece que: *"El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado"*;

Que, de conformidad al literal "c" del artículo 210° del Estatuto de la UNAMAD, son deberes de los docentes entre otros, generar conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, en el caso de los docentes orientados a la investigación; así como perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa;

Que, con Oficio 029-2022-UNAMAD-VRI/INRENMA de fecha 23 de mayo de 2022, la Directora del Instituto de Investigación de Recursos Naturales y Medio Ambiente -INRENMA remite el Plan de Trabajo del **SEMINARIO DE QUÍMICA ANALÍTICA**, documento que consta de once (11) folios;

Que, con Memorando 0471-2022-UNAMAD-R-VRI de fecha 24 de abril de 2022 se solicita a la Dirección de la Biblioteca Central de la UNAMAD la revisión e informe del **SEMINARIO DE QUÍMICA ANALÍTICA**, documento que consta de once (11) folios;

Que, con Informe 062-2022-UNAMAD-VRI/BC-JSQ de fecha 30 de mayo de 2022 el Director de la Biblioteca Central de la UNAMAD remite informe sobre el Plan de Trabajo del **SEMINARIO DE QUÍMICA ANALÍTICA**, presentado por la Directora del Instituto de Investigación de Recursos Naturales y Medio Ambiente -INRENMA, el cual cuenta con toda la información relevante sobre el evento presencial desarrollado el 27 de mayo de 2022, documento que consta de once (11) folios;;

Que, con Memorando 0518-2022-UNAMAD-R-VRI de fecha 31 de mayo de 2022, la Vicerrectora de Investigación de la UNAMAD dispone que se proyecte la resolución aprobando el Plan del **SEMINARIO DE QUÍMICA ANALÍTICA**, documento que consta de once (11) folios;





# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

## RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 119-2022-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 03 de junio de 2022

Identificador digital



119-2022-UNAMAD-VRI

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrectora de Investigación, de conformidad con la Ley 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** el Plan de Trabajo de **SEMINARIO DE QUÍMICA ANALÍTICA**, presentado por la Directora del Instituto de Investigación de Recursos Naturales y Medio Ambiente documento que consta de once (11) folios.

**ARTÍCULO 2°: APROBAR** el cronograma de actividades del **SEMINARIO DE QUÍMICA ANALÍTICA**, evento programado por la Directora del Instituto de Investigación de Recursos Naturales y Medio Ambiente de acuerdo al siguiente detalle:

### I. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

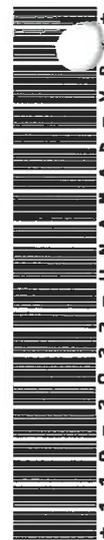
#### SEMINARIO DE QUÍMICA ANALÍTICA

DÍA 1			
VIERNES 20 DE MAYO DE 2022			
Hora	Actividad	Responsable	Horas académicas
15:30	Registro de Participantes	Comité Organizador	0.30
16:00	Apertura del curso, palabras de inauguración		0.15
16:15	Avances tecnológicos en espectrofotometría UV visible para análisis de muestras ambientales, colorimetría y parámetros de control en muestras de aguas.	Ponente	2
18:00	Desarrollos Tecnológicos de la Espectrometría Atómica para Análisis Ambientales, Geoquímicas (minería) y Petroquímicas Enfocado en Tecnología de Espectrofotometría de Absorción Atómica, Espectroscopía de Plasma Inductivamente Acoplado Óptico y de Masas	Comité Organizador	2
20:00	Clausura del seminario	Ponente	0.5

**ARTÍCULO 3°: CONFORMAR** la Comisión Organizadora del **SEMINARIO DE QUÍMICA ANALÍTICA**, la misma que estará integrada por de la siguiente manera:

#### UNAMAD

N°	APELLIDOS_Y_NOMBRES	PARTICIPACIÓN	INSTITUCIÓN
1	Luz Marina Almanza Huaman. Vicerrectora de investigación	ORGANIZADOR	UNAMAD
2	Liset Rodríguez Achata Directora de INRENMA	ORGANIZADOR	UNAMAD
3	Edgar Rafael Julián Laime Director del DITRAT	ORGANIZADOR	UNAMAD
4	Jorge Santiago Garate Quispe Director de la Biblioteca Central	ORGANIZADOR	UNAMAD
5	Gabriel Alarcón Aguirre Docente Investigador	ORGANIZADOR	UNAMAD
6	Faraón Caín Quispe Huallpa Asistente Técnico del Repositorio Institucional	ORGANIZADOR	UNAMAD
7	David Roberth Falcón Aguilar Asistente Informático del Repositorio Institucional	ORGANIZADOR	UNAMAD
8	Ivonne Cairo Rubiños Secretaria INRENMA	ORGANIZADOR	UNAMAD





# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

## RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

### N° 119-2022-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 03 de junio de 2022

Identificador digital



119-2022-UNAMAD-VRI

9	Nancy Sofía Velásquez Pérez Secretaría DIGI	ORGANIZADOR	UNAMAD
10	Lesly Katherine Aragon Navarrete Secretaría VRI	ORGANIZADOR	UNAMAD
11	Gorky Flores Castillo Asistente Técnico en ejecución en convocatorias de investigación	ORGANIZADOR	UNAMAD
12	Marx Herrera Machaca Asistente Administrativo	ORGANIZADOR	UNAMAD
13	Sandra Gonzales Gutiérrez Asistente Administrativo	ORGANIZADOR	UNAMAD
14	Adriana Motalvan Bonett Asistente Administrativo	ORGANIZADOR	UNAMAD
15	Nora Friné Huamani Machaca Asistente Administrativo	ORGANIZADOR	UNAMAD
16	Gueibi Pamela Llanco Huallpa Asistente Administrativo	ORGANIZADOR	UNAMAD

### CIMATEC

N°	APELLIDOS_Y_NOMBRES	PARTICIPACIÓN	INSTITUCIÓN
1	Ricardo Espinosa Benavides	ORGANIZADOR	CIMATEC
2	Julyan Garro Lino	ORGANIZADOR	CIMATEC

**ARTÍCULO 4°: REMITIR** la presente a la Dirección del Instituto de Investigación de Recursos Naturales y Medio Ambiente (INRENMA), para conocimiento y demás fines.

**ARTÍCULO 5°: DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la UNAMAD publique lo resuelto en la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c.:  
R  
INRENMA  
RI  
OTI  
Interesados  
LMAH/VRI  
LKAN/SMDI  
Archivo  
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



Dra. Luz Marina Almanza Nuaman  
VICERECTORA DE INVESTIGACION  
UNAMAD

